



DECRETO Nº 2254/24

San Martín de los Andes,

23 OCT 2024

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 0453/2024 de fecha 17 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto, y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se considero necesario su derogación.

Que debido a los trabajos de recolección de ramas, reacondicionamiento de los espacios verdes públicos y la necesidad de colaborar con otras áreas del Municipio tal como el Concurso Nacional del Hachero, el trabajador Cristian Cifuentes Leg. 2982 debió extender su jornada laboral durante el mes de Agosto de 2024.

Que ante estas situaciones excepcionales y de única vez, se ha convocado al trabajador de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos antes mencionado, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores.

Que por error involuntario las horas extras trabajadas no fueron comunicadas oportunamente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción y de única vez la liquidación del excedente de horas extras adeudadas, realizadas durante el mes de Agosto del corriente por el trabajador Cristian Cifuentes Leg. 2982 perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos según los Anexos que forman parte del presente.

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

528154

10/10/10

Handwritten scribble or signature